

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad el día 13 de enero de 2021, a las 17 h., por videoconferencia, tiene lugar efectivamente el día y hora señalados y a través del medio indicado.

Preside la sesión D^a Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión D. Antonio Álvarez del Cuvillo, D. Pedro Hernández Lafuente, D^a Vanesa Hervias Parejo, D^a Paloma Gil-Olarte Márquez, D. Juan Luis Pulido Begines, D^a Mayte Bouzada Jurado, D^a Elena Mangas Remesal y D^a Mar Prieto Fernández. Como invitados asisten igualmente D^a Concha Guil Marchante, Vicedecana de estudiantes y movilidad, D. Ignacio Cuevillas Matozzi, secretario de la Facultad e Inmaculada Antolínez Domínguez.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Sobre la convocatoria de exámenes de febrero 2021.

ACTA

La Sra. Decana informa que el cierre perimetral de la comarca de Algeciras decretado por la autoridad sanitaria administrativa ha determinado que la propia UCA decida que los exámenes en la convocatoria de febrero de las titulaciones de este campus se realizarán online.

Pese a que desde el Rectorado se ha indicado que los exámenes deben ser presenciales, lo cierto es que se ha generado un debate sobre la posibilidad, conveniencia o necesidad real de su realización de manera virtual. Tras un intenso debate sobre este particular, la propia comisión se pregunta acerca de su competencia para decidir tema tan grave. Al punto que decide suspender la sesión para estudiar el tema con mayor profundidad y estar en condiciones de adoptar la postura adecuada. De este modo, queda interrumpida la reunión, quedando emplazados sus miembros a reanudarla al día siguiente a las 10 horas, como efectivamente sucederá.

El día 14 de enero de 2021, reanudada la sesión de la comisión de garantía de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Vicedecana de Ordenación Académica expone lo siguiente:

De la información recibida de la autoridad académica competente se deduce inequívocamente que se pretende la realización de los exámenes de la convocatoria de febrero 2021 de manera presencial. Lógicamente, contempla la posibilidad de excepciones a esa regla general, que deberán ser debidamente justificadas y valoradas por la comisión de garantía de calidad del centro (en este sentido, NOTA INFORMATIVA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO SOBRE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE FEBRERO CURSO 2020/2021, recibida por correo electrónico el día 15 de diciembre de 2020). De este modo, en la reunión de la comisión de garantía de calidad celebrada el pasado 22 de diciembre de 2020 se aprobaron tres solicitudes formuladas por docentes para realizar exámenes online, con respecto a las siguientes asignaturas: "Métodos y técnicas de investigación social" y "Perspectiva de género en el Trabajo Social", de 2º y 4º curso respectivamente del Grado en Trabajo Social; "Gestión de las Organizaciones" de 3º curso del Grado en Trabajo Social, y "Tutela de los Derechos Laborales I" (Sede Algeciras y Cádiz) del Grado en RLRH.

Como señala expresamente el Rector de la UCA, "La decisión (de mantener la máxima presencialidad) está fundamentada en que las titulaciones que impartimos se sustentan en memorias en las que se establecen los métodos de evaluación y, por tanto, así debe realizarse la evaluación, mientras no exista una causa mayor que justifique su cambio. Esta causa mayor no puede ser otra que la que determine en el caso de la pandemia la autoridad sanitaria, la Junta de Andalucía; por tanto, si ésta "permite" expresamente, como así consta en su orden, los exámenes presenciales, no se da situación objetiva para cambiarlos, porque nosotros como institución académica no somos los que evaluamos la situación sanitaria. Si, como dicen los estudiantes, la docencia en este periodo ha sido online, se debe a que la autoridad sanitaria así lo obligó, no porque fuera una decisión de las universidades. En definitiva, salvo la excepción del Campus Bahía de Algeciras, los exámenes deben seguir lo establecido, de forma que se hagan presenciales, con las excepciones justificadas cuando así lo determinen los centros, porque no se puedan cumplir las medidas de distanciamiento social que establece, repito, la autoridad sanitaria (Email del Rector de la UCA de 11 de enero dirigido a los Decanos y Directores de Centro).

A mayor abundamiento, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la UCA ha señalado que: "Desde la Universidad de Cádiz y desde este Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo comprendemos la inquietud generalizada ante situaciones complejas como la actual, consecuencia de la pandemia que estamos viviendo desde hace casi diez meses, pero debemos actuar con sensatez y sosiego, para hacer frente a las adversidades derivadas de ella, velando por el bienestar de la comunidad universitaria en todo momento, al tiempo que cumpliendo con las exigencias de la Dirección de Calidad y Acreditación (DEVA), que en el documento "Consideraciones de DEVA sobre la presencialidad de las actividades académicas en el curso 2020-21" recuerda que se han de cumplir las Memorias de las titulaciones y las Guías Docentes, documentos vinculantes, para

garantizar la adecuada valoración y reconocimiento de los títulos que los estudiantes han de recibir. Esta Universidad, como el resto de universidades andaluzas, está vinculada a las directrices que se van acordando desde el Gobierno andaluz y desde la Consejería de Salud y Familia. Y si bien es cierto que en las últimas normas se ha decidido mantener las clases online (cuya frecuencia es continua), estas consideran que la realización de las pruebas de evaluación ha de ser presencial (de realización puntual), siempre y cuando se garantice la seguridad debida. En efecto, como se indica en el documento mencionado, “las recientes disposiciones de las autoridades sanitarias andaluzas (BOJA extraordinario, 8-1-2021), en consonancia con las recomendaciones de DEVA, autorizan la realización de pruebas de evaluación presenciales en el ámbito universitario, incluso en las situaciones de mayor nivel de alerta” (extracto del documento en el que el Vicerrector da respuesta a los estudiantes/representantes de estudiantes que solicitan evaluación online, enviado por email el 13 de enero de 2021 a los Decanos y Directores de Centro).

A la vista de cuanto antecede y en la fecha actual -14 de enero de 2021-, la comisión de garantía de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo ratifica, como no puede ser de otra manera, que los exámenes de la convocatoria de febrero de 2021 se van a celebrar de manera presencial. Como se ha señalado, las únicas excepciones a esta regla son, de un lado, los exámenes del GRLRH en Algeciras, y de otro, las asignaturas "Métodos y técnicas de investigación social" y "Perspectiva de género en el Trabajo Social", de 2º y 4º curso respectivamente del Grado en Trabajo Social; "Gestión de las Organizaciones" de 3º curso del Grado en Trabajo Social, y "Tutela de los Derechos Laborales I" (Sede Algeciras y Cádiz) del Grado en RLRH.

No podemos predecir qué ocurrirá en las próximas horas ni qué decisiones va a adoptar la autoridad sanitaria. No obstante, si se obligara a cambiar el sistema de evaluación a un modelo online, disponemos de **un calendario de exámenes online alternativo que fue aprobado en Junta de Facultad el día 22 de diciembre de 2020**, caracterizado por mantener las fechas de exámenes del calendario original (presencial) realizando los mínimos cambios de fecha, en todo caso posponiéndolas.

Ante la eventualidad de que a causa de la pandemia se incremente el número de solicitudes de exámenes en llamamiento especial, la comisión acuerda ampliar los días de llamamiento especial en el calendario de exámenes, quedando en las siguientes fechas: 4, 5, 8, 9 y 10 de febrero.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 11,00 horas del día 14 de enero de 2021, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez
Decana

Thais Guerrero Padrón
Vicedecana de Ordenación Académica